

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Abril 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018.....	8
Referencias.....	9



Resumen Ejecutivo

- ✓ La recaudación total del mes de abril de 2018 alcanzó los \$11.468 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 28,2% respecto al mismo mes del año 2017. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de marzo de 2017 y una estimación propia para el mes de abril de 2018, la recaudación muestra un crecimiento interanual del 2% en términos reales.
- ✓ Desagregando los recursos según su origen, los provinciales registraron un crecimiento interanual del 23,7% lo que en términos reales representó una caída del 1,6%. Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 32,2%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un crecimiento del 5,1% con respecto a abril del 2017 (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado al mes de abril, los recursos de origen provincial y nacional siguen mostrando un buen desempeño, creciendo un 34% y 37,2% respectivamente. Descontado el efecto de la inflación, se registra un crecimiento real del 6,4% y 8,9% (Gráfico 2).
- ✓ El crecimiento observado en los recursos de origen provincial obedeció principalmente a la dinámica observada en Ingresos Brutos, impuesto que representó el 65,2% del total de recursos de origen provincial. Dicho gravamen creció interanualmente en un 21,4%, lo que en términos reales implicó una caída del 3,4%. Cabe destacar que se encuentra en plena vigencia la reducción de alícuotas de este impuesto, dando cuenta del cumplimiento de la Provincia de Córdoba al compromiso asumido en el Consenso Fiscal¹ (Gráfico 3).
- ✓ Por su parte, los recursos tributarios provenientes de impuestos patrimoniales crecieron en un 22,7%, lo que en términos reales representó una caída del 2,4%. Parte de esta dinámica se explica por lo acontecido en el impuesto inmobiliario, el cual en 2018 se vio afectado por la rápida rendición de la cuota única. En el año 2017, la rendición del pago de la cuota única fue impactando a lo largo de todo el primer semestre, mientras que en 2018 impactó básicamente en el mes de marzo.
- ✓ En particular, la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el Impuesto Automotor crecieron en un 20% y 31,8%, respectivamente, mostrando el primero una caída en términos reales (-4,6%), mientras que el segundo presenta una mejora real del 4,9% interanual.
- ✓ Por último, Impuesto a los Sellos fue el que mostró un mayor dinamismo, creciendo en un 34,7% respecto al mismo mes del año anterior, lo que equivale a un incremento del 7,1% en términos reales. Este impuesto tuvo en abril una participación del 10,1% en el total de recursos de origen provincial.
- ✓ En el acumulado a abril, los impuestos administrados por la Provincia continúan todos creciendo por encima de la inflación. Por su impacto en la recaudación total, se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (30,3% nominal; 3,4% real y

¹ Punto III "Compromiso asumidos por las Provincias y la CABA".

participación del 62% en el total de recursos de origen provincial) y la del Impuesto Inmobiliario (47,9% nominal; 17,4% real y participación del 21%). En conjunto, los impuestos patrimoniales presentan un crecimiento interanual del 45,3% nominal, lo que en términos reales significa un crecimiento del 15,4%. La recaudación del Impuesto a los Sellos, por su parte, muestra un incremento interanual del 34,7% nominal y del 6,9% real (participación del 9%) (Gráfico 4).

- ✓ Los recursos de origen nacional estuvieron impulsados por la dinámica del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 86,3% del total de recursos nacionales.
- ✓ El Impuesto al Valor Agregado representó un poco más de la mitad del total de recursos nacionales recibidos (53,7%) y presentó un crecimiento interanual del 37,2% en términos nominales y del 9,1% en términos reales (Gráfico 3). Su incremento es atribuible principalmente a dos factores: por un lado, el cambio en el cómputo de la comisión de AFIP para el Fondo de Autarquía que comenzó a regir en mayo de 2017 provoca un incremento elevado para el año 2018; si se corrige la variación interanual neteando el aumento de la recaudación atribuible al cambio en el financiamiento de AFIP, el IVA muestra un aumento del 33,1% nominal. Por otra parte, la recuperación de la actividad económica se traduce en el comportamiento mostrado del IVA impositivo, el que a nivel nacional se incrementó en un 30,5% interanual, mientras que el comercio exterior avanzó un 40,9% (IVA DGA neto de reintegros).
- ✓ En el mes de abril 2018 destacó nuevamente por su crecimiento lo recibido en concepto de impuesto a las ganancias. La variación interanual registrada asciende al 47%, superando ampliamente el crecimiento de los precios (Gráfico 3). El comportamiento de este concepto responde básicamente a la derogación del artículo 104° de la Ley de Impuesto a las Ganancias, el cual entró en vigencia a partir del 1° de enero del 2018, luego de la firma del Consenso Fiscal².
- ✓ Es de mencionar que el Fondo de Compensación creado en el Consenso Fiscal para retribuir a la Provincia, por lo que deja de recibir por las modificaciones implementadas en el mismo³, permitió el ingreso de \$96,1 millones en el mes de abril, lo que será destinado a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas⁴.
- ✓ Respecto al Fondo Federal Solidario, en el mes de abril se registró un aumento nominal del 12% interanual. Cabe destacar, que el nivel de liquidación de divisas en abril del 2018 fue inferior a lo registrado en el mismo mes del año anterior, no obstante, las mismas se hicieron con un tipo de cambio superior, explicando el incremento nominal registrado en

² Esta medida permitió, por un lado, el aumento de la masa coparticipable por la eliminación de la preafectación del 20% de lo recaudado de ganancias a la ANSES y 2% destinado a ATN. Por otra parte, la eliminación del Excedente del Fondo del Conurbano y el Fondo para Necesidades Básicas Insatisfechas, fue reemplazado por la creación del Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales (Punto I - Compromisos comunes, inc. b) y c), Anexo Ley 27.429).

³ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

⁴ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

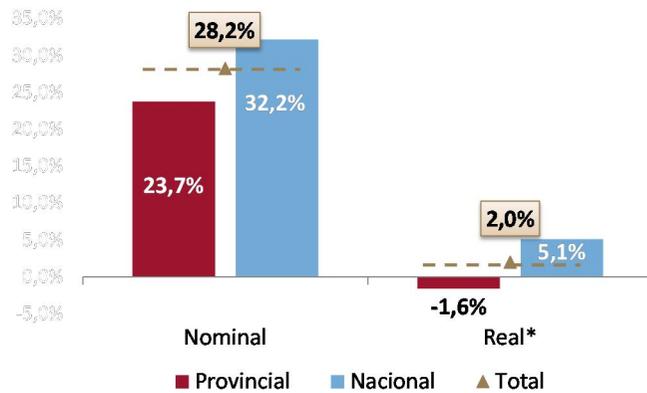
el mes⁵. A nivel acumulado, en el año los recursos recibidos por este concepto evidencian un aumento del 19,9%⁶, inferior a la evolución de los precios del primer cuatrimestre, representando una caída real del 4,8%.

- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2018.

⁵ Según CIARA-CEC, en abril se liquidaron un 24% menos de divisas respecto al mismo período del año anterior. A su vez, el tipo de cambio creció en promedio un 31,7% según comunicado A 3500 del BCRA.

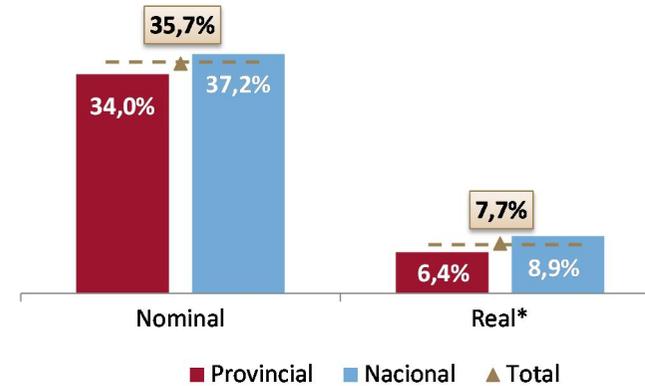
⁶ En el acumulado, influye el aporte extraordinario de FOFESO del Gobierno Nacional correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017 que fueron percibidos por la Provincia en el mes de enero del año 2018.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen
Variación interanual - Abril 2018



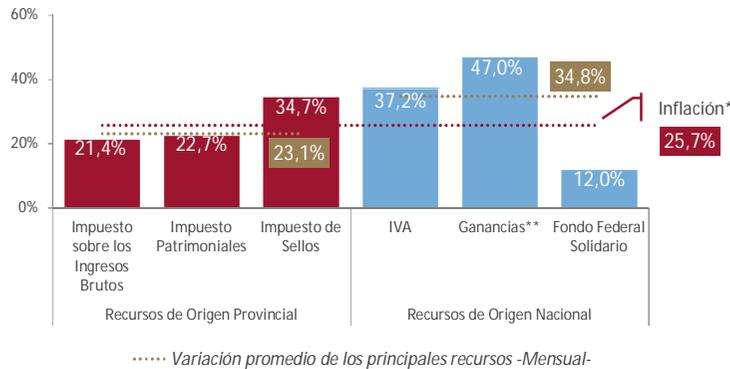
Nota: * En base a inflación interanual al mes de Abril 2018 (25,7%; IPC Córdoba hasta marzo y estimación propia para el mes de abril del 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen
Variación interanual - Acumulado Enero-Abril 2018



Nota: * En base a inflación promedio entre enero-abril 2018 (26%; IPC Córdoba hasta marzo y estimación propia para el mes de abril de 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

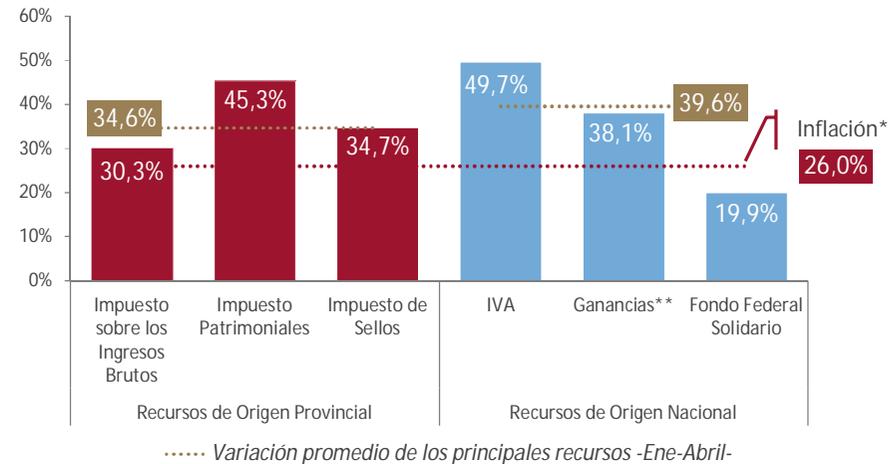
Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales
Variación interanual - Abril 2018



Nota: * En base a inflación interanual al mes de abril 2018 (25,7%; IPC Córdoba hasta marzo y estimación propia para el mes de abril del 2018); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales
Variación interanual - Acumulado Enero-Abril 2018

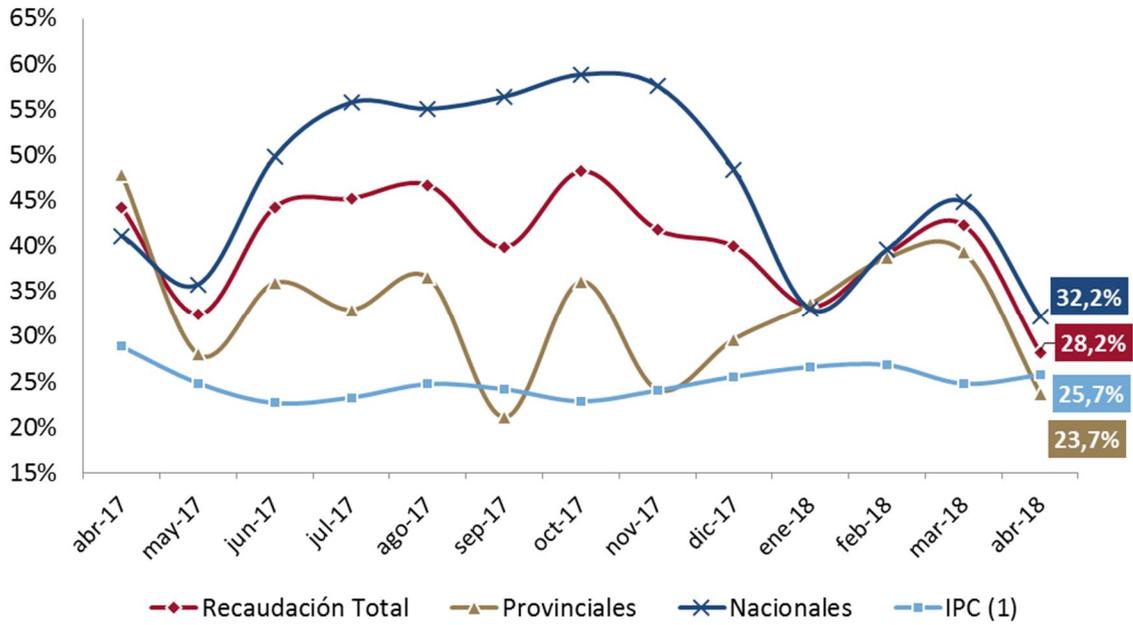


Nota: * En base a inflación promedio entre enero-abril 2018 (26 %; IPC Córdoba hasta marzo y estimación propia para el mes de abril del 2018); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.



Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en el último año
Abril 2017 - Abril 2018



Notas: ⁽¹⁾ Inflación interanual a cada mes de 2017 y 2018, en base a IPC Córdoba. IPC mes de abril de 2018 estimación propia.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018

En millones de pesos corrientes

	Enero 2018*	Febrero 2018*	Marzo 2018*	Abril 2018*	Total 2018
Total	12.314,6	13.296,2	12.050,7	11.468,1	49.129,7
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	5.383,9	6.994,7	5.499,0	5.160,1	23.037,7
Recursos Tributarios	5.266,2	6.897,2	5.396,4	5.052,3	22.612,2
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	5.132,7	6.786,2	5.265,8	4.917,3	22.102,0
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	3.846,7	3.663,4	3.388,5	3.364,9	14.263,6
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	597,2	2.426,2	907,8	799,1	4.730,3
Impuesto a la Propiedad Automotor	165,3	209,3	453,0	232,4	1.059,9
Impuesto de Sellos	522,2	486,0	513,6	519,2	2.041,0
Impuesto a las Embarcaciones	1,3	1,5	2,8	1,7	7,3
Tasas Retributivas de Servicios	37,8	35,5	44,2	42,1	159,7
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	1,9	2,9	1,8	1,9	8,5
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	35,9	32,6	42,4	40,2	151,2
Otros Recursos Tributarios NCP	95,8	75,4	86,4	92,9	350,5
Fondo Asistencia e Inclusión Social	94,2	74,5	83,8	91,2	343,7
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,6	0,9	2,6	1,7	6,8
Recursos No Tributarios	117,6	97,5	102,6	107,7	425,5
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	74,4	69,7	68,4	70,5	283,0
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	38,3	23,7	21,6	18,5	102,1
Otros Recursos No Tributarios NCP	4,9	4,1	12,7	18,7	40,4
Recursos de Origen Nacional	6.930,7	6.301,6	6.551,7	6.308,1	26.092,0
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)	4.992,4	4.572,4	4.709,6	4.518,3	18.792,8
CFI - Ley 23.548	4.913,7	4.508,0	4.638,0	4.422,3	18.482,0
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto Ila Consenso Fiscal)	78,7	64,4	71,6	96,1	310,8
Fondo para Obras de Inf. Y Prog.Soc.-Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal)	648,1	666,1	712,8	610,2	2.637,3
Fondo Federal Solidario	205,2	129,3	79,8	205,6	619,8
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.085,0	933,7	1.049,5	973,9	4.042,2
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	883,3	722,7	803,0	762,9	3.171,9
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	28,9	30,3	84,7	25,8	169,8
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	20,6	22,4	18,9	22,9	84,9
Imp. a los Combustibles - Obras de Viabilidad Provincial	42,2	45,8	38,7	46,8	173,5
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	64,0	69,6	58,8	71,2	263,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽⁸⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	2,0
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	33,8	30,8	33,3	32,3	130,2
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	10,4	41,8
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹⁰⁾	1,2	1,2	1,1	1,0	4,5

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- (8) Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- (9) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (10) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

